



## ANUNCIO

**CALIFICACIONES PROVISIONALES DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISION, EN RÉGIMEN FUNCIONARIAL Y MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, DE UNA PLAZA DE AYUDANTE DE DELINEACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO POR LA QUE SE ARTICULAN LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL PREVISTOS EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, EN EL ÁMBITO DE LA AGENCIA PÚBLICA DE SERVICIOS ECONÓMICOS PROVINCIALES DE MÁLAGA – PATRONATO DE RECAUDACIÓN PROVINCIAL.**

NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	TOTAL PUNTOS EXPERIENCIA	TOTAL PUNTOS FORMACIÓN	TOTAL PUNTOS OBTENIDOS
XXX1867XX	PEREZ	RODRIGUEZ	SALVADOR DAVID	80,000	20,000	100,000
XXX2107XX	AVILA	ORTEGA	MARIA LUISA	0,000	20,000	20,000
XXX1336XX	CUEVAS	ROCA	ROCIO	0,000	20,000	20,000
XXX4708XX	GONZALEZ	JIMENEZ	JORGE	0,000	20,000	20,000
XXX9119XX	MORALES	LOPEZ	MARIA ISABEL	0,000	20,000	20,000
XXX6579XX	COTILLA	CORREA	LUCIA	0,000	12,400	12,400
XXX4146XX	COTILLA	CORREA	IRENE	0,000	7,840	7,840
XXX7945XX	CASILLA	FERNANDEZ	JOSE MANUEL	0,000	1,000	1,000
XXX6798XX	COTILLA	CORREA	ELENA	0,000	1,000	1,000
XXX2872XX	DEL CAMPO	JIMENEZ	MARIA	0,000	1,000	1,000
XXX9152XX	MORALES	RAMIREZ	MIRIAM	0,000	1,000	1,000
XXX6646XX	ESPILDORA	FERRETE	ELISA	0,000	0,000	0,000
XXX4300XX	JELU	CANO	NATALIA DEL PILAR	0,000	0,000	0,000
XXX4000XX	RUANO	BERNA	ANTONIO CRISTOBAL	0,000	0,000	0,000
XXX8821XX	RUIZ	ORTEGA	ANTONIO MANUEL	0,000	0,000	0,000

Concluido el proceso de baremación de los méritos, el Tribunal hace públicas las puntuaciones obtenidas por los aspirantes mediante la publicación del presente anuncio en la Sede Electrónica de la Agencia, en la página web <https://portal.prpmalaga.es/>, en su Tablón de Anuncios y en el Portal de Transparencia.

El Tribunal hace constar que no procede a la ordenación de los empates, por cuanto el resultado de la valoración cubre provisionalmente la plaza convocada. Los empates se han ordenado por orden alfabético sin aplicar criterios de desempate dado que la creación de bolsa de empleo tiene carácter potestativo previa negociación de esta.



Se informa que los aspirantes disponen de un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de las puntuaciones, para la presentación de las alegaciones que estimen oportunas.

**La Secretaría del Tribunal**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

---

CSV : GEN-5daf-e0c0-36cf-9ac6-6cea-ad52-e53d-0c0b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSEFA MARIA ARRABAL JIMÉNEZ | FECHA : 22/03/2023 12:12 | Sin acción específica

